



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCION Nº 370-2019-R

Lambayeque, 22 de marzo del 2019

VISTO:

El Expediente Nº 1469-2019-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 159-2019-R, rectifica la Resolución Nº 067-2018-R, de fecha 16 de enero del 2018, en el extremo de reconstituir, a partir del 04 de febrero del 2019, la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, presidida por M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y Mg. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en calidad de Representante del Titular del Pliego;

Que, el Director General de Administración y Presidente de la citada comisión, a través del Oficio Nº 417-2019-DGA, señala que en el primer numeral resolutivo de la Resolución Nº 159-2019-R, se ha consignado el término "Rectificar", debiendo ser el término reconstituir; toda vez que no existe error material o aritmético en el contenido de la Resolución Nº 067-2018-R; por lo que debe modificarse la Resolución Nº 159-2019-R;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que modifica la Resolución Nº 159-2019-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

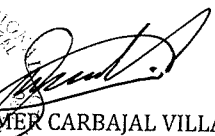
SE RESUELVE:


1º Modificar la Resolución Nº 159-2019-R, en el sentido de excluir en su primer numeral resolutivo el término "Rectificar", debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"Reconstituir, a partir del 04 de febrero del 2019, la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, integrada por M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración, Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y Mg. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, en calidad de Representante del Titular del Pliego".

2º Dar a conocer la presente resolución a los interesados, Órgano de Control Institucional, e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector